

Quarenta mrs. de diez.



SELLO QVARTO, QVAREN- TAMARA VEDIS, AÑO DE MILL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Salva para el año de 1819

Enm de legacías; hallandore presente D. Juan Fer- nandez Valera Regidor m de dho Comisarios mani- festo que bien constante se era á la ciudad lo nego- cio que en dho le ocurron que no puede fiar los á una persona y por consiguiente se era moralm. imposible para cumplimentar al referido ^{este} por Ex. y asi su- plicaba se exonerase de esta obligacion, y que se nombrase otro Cavallero Regidor en su lugar, y en su inteligencia Acordi relevar y valer de este acto al mencionado D. Juan Fernz Valera, y en su lugar nom- brava y nombro para su desempeño al Sr. D. Andres Cortes así mismo Regidor

Como que se concluyo este Cavildo que homis dho Sr. Re- gente y de dho Jues concurrentes de que nos los Exms. Mage- stades de los dnos. Jues =

Lucas Maria m. nonates y Gabena

Cueto

Enm de legacías. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á veinte y tres de Mayo de 1819

